



**ACOGES LICENCIAS MÉDICAS A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO Nº 004270

CHILLAN VIEJO, 05 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 05 de julio de 2012, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

- Nº 2-37422702/03.07.2012, a la Srta. JESSAEL RUBIO LEIVA, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 20 días contados desde el 06 al 25/07/2012.
- Nº 1-28168741/05.07.2012, a la Sra. ELIZABETH ARAYA BARRIOS, Técnico Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 6.07.2012.
- Nº 1-17203373/04.07.2012, a la Srta. MABEL GOMEZ CHAPARRO, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 04 y 05/07/2012.
- Nº 1-30318988/05.07.2012, a la Srta. SANDRA GUAJARDO CORTES, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 05 y 06/07/2012.
- Nº 1-28168740/04.07.2012, a la Sra. LILIAN MONSALVE LOPEZ, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 03/07/2012.
- 1-30318981/29.07.2012, a la Srta. ANDREA SAN MARTIN SANDOVAL, Nutricionista del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 29/06/2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL